MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1397 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 281.331.----------

Asunción, 18 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID N° 281.331,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 281.331,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 17 de octubre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se contó con el mínimo de 3 ofertas, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de octubre de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **AGRO ABASTO E.I.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, Sr. Luis Siacca, Jefe de Suministros y la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento,***

Resolución D.G.O.C. Nº 1347 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.331.----------

inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"..., *el Comité recomendó la adjudicación a la empresa:* **AGRO ABASTO E.I.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4017 de fecha 12 de agosto de 2014, por un monto total de Gs. 10.260.000.- (Guaraníes diez millones, doscientos sesenta mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 1397 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.331.----------

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2014 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENICAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.331,** de acuerdo al siguiente detalle:

Adjudicado:AGRO ABASTO E.I.R.L.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 34/14 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS SEGUNDO LLAMADO"

Item	Códigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.VA. Incluido	Precio Total I.VA. Incluido
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS										
1	10191509-039	Insecticida en Gel para Insectos Rastreros COMPOSICION: INGREDIENTES ACTIVOS: FIPRONIL: OTROS INGREDIENTES: PRESENTACION: JERINGA 10Gr. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.	COMBAT	KOREANO	UNIDAD	JERINGA DE 30 GR	1	350	22.800	7 980.000
3	10191509-038	Insecticida Liquido COMPOSICION: DICLOVOS (D.D.V.P) CIPERMETRINA, EXCIPIENTES C.S.P TAPA ROSCA. FRASCO X 100 CC: CON VENCIMIENTO MÍNIMO DE 1 AÑO	DICLOVAN	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 100 CC	1	50	15.400	770.000
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA										
4	10191509-002	INSECTICIDAS EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES	MATARIS ACUOSO	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 400ml	1	12	13.670	169 440
									TOTAL ADJUDICADO	8.916.440

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Ocho millones, novecientos diez y seis mil, cuatrocientos cuarenta.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 02, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mimo.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº1394/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.331.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 350.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES